REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 3 de julio de 2020

Radicación No. 110014003031**2020-**0**0201-**00

Para resolver la solicitud de ejecución de la sentencia del 19 de enero del año 2017 proferida por esta sede judicial dentro del expediente con radicación No. 11001400303120150077700, secretaría proceda a su desarchivo.

Una vez se reciba el expediente, ingrese el asunto para hacer el pronunciamiento que en derecho corresponda.

De igual forma, secretaria, incorpórense al proceso en comento las presentes actuaciones, y deje las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE

ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
Juez

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Notificado por anotación en ESTADO N°044 del 6 de julio de 2020.

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a9caaf5ff8b361a73d0b0e7a65c38598fc8f2fdae3deb1b76d01d93594d241e**
Documento generado en 03/07/2020 07:58:31 PM

MFGM